

**Público**

**Índice AI: MDE 24/099/2005  
9 de noviembre de 2005**

**Más información (actualización núm. 4) sobre AU 139/05 (MDE 24/032/2005, de 25 de mayo de 2005) y sus actualizaciones (MDE 24/038/2005, de 3 de junio de 2005; MDE 24/045/2005, de 1 de julio de 2005, y MDE 24/093/2005, de 1 de noviembre de 2005) - Preso de conciencia / detención en régimen de incomunicación / temor de tortura y malos tratos / juicio injusto**

**SIRIA            'Ali al-'Abdullah, de 55 años, periodista y miembro del Foro Jamal al-Atassi**

---

El preso de conciencia 'Ali al-'Abdullah quedó en libertad el 2 de noviembre.

Figura entre un total de 190 presos políticos que han sido excarcelados en virtud de una amnistía presidencial concedida con motivo de la festividad musulmana de 'Eid.

'Ali al-'Abdullah había sido detenido el 15 de mayo de 2005. Una semana antes había leído una declaración en favor del líder en el exilio de la Hermandad Musulmana en el grupo de debate ahora prohibido Foro Jamal al-Atassi. En ella se pedían, entre otras cosas, reformas políticas y respeto por los derechos de las personas en Siria. Según informes, 'Ali al-'Abdullah estuvo recluido en régimen de asilamiento en la prisión de 'Adra, cerca de la capital siria, Damasco, desde su detención. Amnistía Internacional considera que fue preso de conciencia, recluido únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones.

'Ali al-'Abdullah compareció ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado el 30 de octubre, acusado, en aplicación del artículo 286 del Código Penal, de "difundir información falsa.

**No es necesaria ya la actuación de la red de Acciones Urgentes. Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos.**